



**SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN**

**ANUNCIO**

Por resolución de la Alcaldía 1174 de fecha 21/12/2018 se ha aprobado la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2018, según el siguiente detalle:

**PERSONAL FUNCIONARIO**

Grupo/ Subgrupo	Escala	Subescala	N.º vacantes	Denominación	Sistema de acceso	Sistema selección
C1	Administración General	Administrativa	1	Administrativo de Administración General	Prom. int.	Conc.-oposición
A2	Técnica de Administración Especial	Técnico Medio	1	Técnico de Medio Ambiente	Libre	Conc.-oposición

**PERSONAL DE NUEVA CREACIÓN:**

Grupo/ Subgrupo	Escala	Subescala	N.º vacantes	Denominación	Sistema de acceso	Sistema selección
A1	Técnica de Administración Especial	Técnico Superior	1	Arquitecto	Libre	Conc.-oposición

Plazas en la plantilla, dotadas presupuestariamente y ocupadas ininterrumpidamente interina o temporalmente, son las siguientes:

**PERSONAL FUNCIONARIO**

Grupo/ Subgrupo	Escala	Subescala	N.º vacantes	Denominación	Sistema de acceso	Sistema selección
C2	Administración General	Auxiliar de Administración General	1	Auxiliar Administrativo	Libre	Conc.-oposición

**PERSONAL LABORAL**

Categoría laboral	Especialidad	N.º vacantes	Denominación	Sistema de acceso	Sistema de acceso
AP	Locutor-Redactor	4	Locutor-Redactor	Libre	Conc.-oposición
AP	Comercial-Locutor	1	Comercial-Locutor	Libre	Conc.-oposición
AP	Limpiadora	1	Limpiadora	Libre	Conc.-oposición
C2	Mantenimiento de Servicios Culturales	1	Mantenimiento de Servicios Culturales	Libre	Conc.-oposición
C1	Biblioteca	1	Biblioteca	Libre	Conc.-oposición
AP	Peón de Obras	5	Peón de Obras	Libre	Conc.-oposición
AP	Peón de Servicios Múltiples	1	Peón de Servicios Múltiples	Libre	Conc.-oposición
AP	Conserje Polideportivo	1	Conserje Polideportivo	Libre	Conc.-oposición
A2	Educador Social	1	Educador Social	Libre	Conc.-oposición
A2	Trabajador Social	1	Trabajador Social	Libre	Conc.-oposición



<b>Categoría laboral</b>	<b>Especialidad</b>	<b>N.º vacantes</b>	<b>Denominación</b>	<b>Sistema de acceso</b>	<b>Sistema de acceso</b>
C1	Técnico de Jardín de Infancia	5	Técnico de Jardín de Infancia	Libre	Conc.-oposición
A2	Educador de Adultos	1	Educador de Adultos	Libre	Conc.-oposición
C1	Monitor Ludoteca	1	Monitor Ludoteca	Libre	Conc.-oposición
A2	Archivera	1	Archivera	Libre	Conc.-oposición

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Albacete, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Chinchilla de Montearagón, diciembre de 2018.–El Alcalde, José I. Díaz Huedo.

26.312